

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **SOLICITAN A IFE AYUDA PARA REVERTIR APAGÓN ANALÓGICO; PEÑA NIETO PIDE ACELERARLO**

El Pleno del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC) aprobó un punto de acuerdo con el que se pretende dar un revés al apagón analógico en Tijuana, Baja California, con el argumento de que la Televisión Digital Terrestre (TDT) afectaría el proceso electoral. Los consejeros del órgano electoral firmaron un punto de acuerdo para solicitar el apoyo al Instituto Federal Electoral (IFE) y quede sin efecto el cambio de señal, que según la Cofetel dejará sin televisión a 14 mil familias tijuanaenses. El documento firmado por César Rubén Castro, consejero presidente del organismo, explica que se han escuchado muchas quejas de la sociedad que plantean que no está garantizado que toda la población de Tijuana tengan acceso a la televisión digital. Mony de Swaan, presidente de la Cofetel, dijo que el apagón analógico debe hacerse "sí o sí", debido a que se mandata en la Constitución y debe quedar concluido en 2015: "simplemente no habrá marcha atrás", enfatizó. Al respecto, Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que la digitalización de la televisión es una evolución "necesaria e importante", por lo que instruyó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a acelerar el apagón analógico en todo el país, a fin de avanzar en la digitalización de los servicios de televisión. Al inaugurar la Expo 2013 de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, Peña Nieto dijo que este cambio ha generado inconvenientes a algunas personas, pero sostuvo que la digitalización de la televisión es una "necesaria e importante evolución" que se debe concretar en todo el país. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ Y LAURA SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 30, MIRIAM CASTILLO)

### **BAJA CALIFORNIA**

#### **CASTRO ASEGURA QUE LAS CRÍTICAS DE PAN Y PRD NO LE AFECTAN**

Jorge Fernando Castro Trenti, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Baja California, advirtió que la campaña electoral no debe atentar contra la autoestima de las personas que participan en la contienda. Durante las dos últimas semanas, Castro Trenti ha sido centro de las críticas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a nivel nacional, quienes en un spot denuncian "primero me Castro que votar por Trenti". Sin embargo, el candidato asegura que esto no le afecta. (EL UNIVERSAL, P. 13, LAURA SÁNCHEZ)

### **DISTRITO FEDERAL**

#### **GDF INDAGARÁ NÓMINA DE TOLEDO**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, señaló que la Contraloría de la administración capitalina investigará las irregularidades por la contratación de 18 líderes de comités ciudadanos en la Delegación Coyoacán, la cual viola la Ley de Participación Ciudadana. Al respecto, Marco Antonio León, coordinador de Modernización Administrativa, y Alejandro Orozco, subdirector de Procesos Jurídicos, ambos representantes de los comités ciudadanos de Coyoacán que laboran como funcionarios de la Delegación, negaron violar dicha ley y planean mantenerse como líderes vecinales. (REFORMA, P. 1, STAFF)

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

**TABASCO**

### **AUTORIDADES INVESTIGAN RED DE DESVÍO DE SAÍZ**

Las procuradurías General de la República (PGR) y General de Tabasco (PGJT) así como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) indagan una red de empresas nacionales y extranjeras presuntamente utilizada por José Manuel Saíz Pineda, ex secretario de Finanzas de Tabasco, para colocar recursos públicos desviados de las arcas estatales y federales durante la administración de Andrés Granier Melo, ex gobernador del mismo estado. Entre las empresas se encuentra Titanium Holding y Hábitat, ambas en Mérida, Yucatán, de las cuales Saíz es socio. Además, se piensa que en Villahermosa hay más casas como en la que la PGJT descubrió los 88.5 millones de pesos que son investigados por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (EL UNIVERSAL, P. 1, ALBERTO MORALES Y ROBERTO BARBOZA)

### **GRANIER ACUMULA 40 MILLONES DE PESOS EN CUENTAS**

Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, reportó en su declaración patrimonial, al dejar el cargo, que posee cuentas bancarias y de inversión por 40.2 millones de pesos, así como nueve bienes inmuebles, entre los que se encuentran residencias, casas y terrenos con un valor de 26 millones 160 mil pesos, con lo cual su fortuna ascendería a 71 millones 553 mil pesos. Francisco Castillo, diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), entregó la declaración patrimonial de Granier a Fernando Valenzuela, procurador de Justicia de Tabasco, con la intención de cotejar los datos, ya que existen sospechas de que el ex mandatario estatal posee más propiedades a nombre de sus familiares. Castillo presentó también un depósito por más de 500 mil pesos que realizó Granier en diciembre pasado, por derechos federales para la ampliación de un terreno cercano a la playa con la que colinda un predio de su propiedad en el balneario Miramar. (REFORMA, P. 14, CARLOS MARÍ)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 30 DE MAYO DE 2013

### ORDENA TEPJF A DIPUTADOS ELEGIR CONSEJERO FALTANTE DEL IFE

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar de inmediato a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para que elija al consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), vacante desde febrero. Los magistrados valoraron que ha transcurrido en exceso el tiempo para realizar la designación, por lo que pidieron actuar con celeridad, pues la ausencia de uno de los integrantes del Consejo General del IFE impacta en las actividades del órgano. El TEPJF dio así la razón al bloque de diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que a principios de este mes decidieron recurrir, en juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano, a la vía jurisdiccional para resolver el nombramiento pendiente de consejero electoral, vacante tras la renuncia al cargo de Sergio García Ramírez. El magistrado ponente, Constanancio Carrasco Daza sostuvo que es la propia Constitución la que establece cómo debe ser elegido un consejero. Recordó que el 28 de febrero hubo una convocatoria de la Cámara de Diputados a través de la Junta de Coordinación Política (Jucopo); sin embargo, no se concluyó el procedimiento. Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, aseguró que ese órgano jurisdiccional es respetuoso de la Cámara, pero está obligado a intervenir para garantizar la estabilidad de los protagonistas del proceso electoral. Añadió que la ley señala claramente que de darse la falta absoluta del consejero presidente o de cualquiera de los consejeros, la Cámara de Diputados tendrá que designar a la brevedad al sustituto. El magistrado Manuel González Oropeza advirtió que la designación del consejero que sustituirá a Sergio García Ramírez no puede estar a la discreción de los diputados o de los tiempos de la Cámara, toda vez que la ley establece que sea a la brevedad. En tanto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López añadió que lo procedente es ordenar a la Cámara de Diputados para que a través de una sesión extraordinaria lleve a cabo la designación correspondiente al consejero del IFE. El magistrado Flavio Galván Rivera aseguró que el Tribunal sí es competente y tiene atribuciones para instruir, por lo que la Cámara debe convocar y designar ya al consejero. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa mencionó que se trata de una decisión importante y defendió la competencia de la Sala Superior para conocer y resolver el asunto. Subrayó la importancia de que el Consejo General esté plenamente integrado, sobre todo a la luz de que el consejero presidente no cuenta con voto de calidad, con lo cual pueden presentarse, como ya ha ocurrido, empates en la resolución de asuntos por ese órgano colegiado. (REFORMA, P. 2 Y 4, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 4, NACIÓN, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, P. 5, NACIÓN, REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 6, NACIONAL, KAREN RODRÍGUEZ; LA PRENSA, P. 15, NACIONAL, ARTURO PANSZA; OVACIONES, P. 2, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ; LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, P. 10, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TELEVISA.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL ONLINE, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; GRUPO FÓRMULA.COM, JAVIER GILES; TERRA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS, REDACCIÓN; LIBERAL EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; MVS.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; IQ CANCÚN.COM, REDACCIÓN; RADIO: CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA; ENFOQUE, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, NÚCLEO RADIO MIL; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **DIPUTADOS EVALUARÁN ACATAR FALLO DE TEPJF**

Mientras los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) festejaron el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ordenar a San Lázaro elegir al consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) a más tardar en 15 días, los legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) expresaron su malestar y cuestionaron el fallo de los magistrados, bajo "sospecha" de decisión "por consigna". Afirmaron que el tema se analizará el próximo lunes. El priísta Alejandro Moreno Cárdenas, presidente de la Comisión de Gobernación, informó que en la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara baja del próximo lunes se determinará el procedimiento que seguirán para cumplir con el mandato del TEPJF. Destacó que las resoluciones de la Sala Superior son inatacables, y de lo contrario podrían incurrir en responsabilidades jurídicas. Consideró que lo procedente es que se elija entre los cinco aspirantes finalistas, que son José Fernández Santillán, Santiago Nieto Castillo, Arturo Bolio Cerdán, Enrique Andrade González y Horacio Gamboa Chabbán. Por su parte, Gustavo Madero, líder nacional del PAN, dijo que acatará el fallo del Tribunal Electoral. "Es una instrucción de una autoridad que se tiene que acatar, que no puede ser ignorada", dijo. Por separado, el diputado panista Rubén Camarillo consideró necesario contrastar la resolución del TEPJF con el acuerdo del Pacto por México para crear el Instituto Nacional Electoral (INE). Al afirmar que revisarán la resolución para tomar una decisión, Miguel Alonso Raya, vicecoordinador de los diputados del PRD, puntualizó que los magistrados ordenan y los diputados disponen, ya que se trata de poderes distintos. Recordó que la Cámara de Diputados es un poder soberano y tiene sus propios tiempos, y como no había consenso para el nombramiento del consejero se dejó para después. (REFORMA, P. 4, NACIONAL, MAYOLO LÓPEZ; UNOMÁSUNO, P. 29, ESTADO DE MÉXICO, REDACCIÓN; INTERNET: LA SILLA ROTA.COM, ANA TÉLLEZ)

### **REQUIERE SALA SUPERIOR AL IFE PONDERAR IMPRESIÓN VISIBLE DE DOMICILIO EN CREDENCIAL PARA VOTAR**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que determinó incluir de manera visible, en el anverso de la credencial para votar con fotografía, los datos relacionados con el domicilio del ciudadano, y le ordenó emitir uno nuevo en el que pondere la funcionalidad de dicho acto, frente al derecho fundamental a la confidencialidad de los datos personales. Al resolver un recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional (PAN) la Sala Superior estableció que la autoridad administrativa electoral federal debió realizar un balance objetivo entre las circunstancias de la utilidad funcional, que puede justificar mantener visible el domicilio del elector o, en caso contrario, encriptarlo o codificarlo. Por unanimidad, los magistrados ordenaron al Consejo General del IFE realizar una nueva ponderación entre la utilidad y necesidad de esa medida, y por otro lado el derecho a la privacidad y secrecía de los datos personales. A propuesta del magistrado Constancio Carrasco Daza, el Pleno pidió a los consejeros realizar un análisis adicional, a la luz del derecho humano a la privacidad y la legislación actual en materia de protección de los datos personales, que establece que éstos son atributos de la personalidad de todo individuo. (EL UNIVERSAL, P. NACIÓN, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; INTERNET: NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **PODRÁ MILITANTE PANISTA FORMAR PARTE DE GOBIERNO EMANADO DEL PRI**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Felipe Carlos Moreno Márquez, quien es militante del Partido Acción Nacional (PAN), no requiere autorización de dicho instituto político para ocupar un cargo público dentro del gobierno municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyo origen es del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Lo anterior, al declarar inconstitucionales los artículos 27 del Reglamento de Miembros del PAN, y 33, fracción IV, del Reglamento sobre Aplicación de Sanciones del mismo instituto político, además de revocar un oficio emitido por el Comité Directivo Municipal (CDM) del blanquiazul, que le negó el permiso solicitado para participar en la administración municipal actual. (EL DÍA, P. 5, NACIONAL, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

### **FIRMAN CONVENIO PRO MUJERES**

En gira por Chiapas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un convenio de trabajo para que de manera conjunta se fortalezcan las capacidades de liderazgo de las mujeres indígenas y se incentive así su participación en la vida pública del país. En el marco del Primer taller regional de capacitación sobre derechos político-electorales de mujeres indígenas: los derechos de las mujeres indígenas, una visión de acceso a su ejercicio pleno, Nuvia Mayorga Delgado, directora de la CDI, informó que este es el primero de tres talleres que se realizarán en 2013, con la finalidad de que las mujeres indígenas conozcan sus derechos por el solo hecho de ser personas, así como sus derechos político-electorales. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

### **EMBARGARÁN A PRD POR DEUDA DE 25 MILLONES DE PESOS**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la sentencia de un tribunal colegiado en la que se le otorgó la protección de la justicia federal a un particular en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Lo anterior, en virtud de que el PRD no cubrió el pago de diversas facturas por la cantidad de 25 millones 134 mil 634 pesos, precisó el máximo Tribunal del país. Al resolver el amparo en revisión 144/2013, la referida sala de la SCJN, bajo la ponencia del ministro José Ramón Cossío Díaz, determinó que fue correcto el amparo que un tribunal colegiado otorgó al particular en contra del sol azteca. En este caso, el efecto del amparo es que la Sala Civil correspondiente deje insubsistente la sentencia reclamada y, en su lugar, emita otra donde determine que la sentencia a observar, en el caso, debe ser la del tribunal colegiado. Por lo anterior, el juez encargado de la ejecución deberá llevar a cabo los actos tendientes a materializar el embargo sobre el financiamiento público del PRD. El problema jurídico que le fue planteado al máximo Tribunal derivó de dos sentencias que resolvió en sentido contrario el mismo objeto litigioso y en tal caso, determinó la SCJN, debe prevalecer la que contiene el presupuesto procesal de cosa juzgada. En este sentido, concedido el amparo al particular, señaló que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debió respetar la autoridad de la cosa juzgada y abstenerse de analizar el fondo del recurso de apelación. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, JESÚS ARANDA; MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, RUBÉN MOSSO; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, MANRIQUE GANDARIA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, NACIONAL, REDACCIÓN; EL DÍA, P. 16, SEGURIDAD, JOSÉ ÁNGEL SOMERA. INTERNET: EL FINANCIERO ONLINE, REDACCIÓN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **ACUERDAN MEDIDAS DE BLINDAJE ELECTORAL**

La Comisión Plural Nacional para Preservar las Condiciones de Equidad en la Competencia Electoral, que preside Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aprobó una serie de acuerdos para garantizar condiciones de equidad en los procesos electorales que se desarrollan este año en 14 entidades. El primero de ellos es solicitar a la Procuraduría General de la República (PGR) el envío de agentes del Ministerio Público, adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), a cada uno de los estados donde habrá comicios, a fin de atender con rapidez las denuncias de los partidos políticos relativas a conductas ilegales que puedan ser constitutivas de delito. De acuerdo con un comunicado de la Segob, el segundo es tomar medidas efectivas para evitar la distribución de despensas de los programas federales, estatales y municipales durante la veda electoral acordada en el seno del Pacto por México. El tercero es gestionar la firma de un convenio de colaboración con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, para que atiendan puntualmente las solicitudes de servicios por parte de candidatos y partidos políticos en las 14 entidades. Finalmente, la Comisión Plural Nacional convino tomar medidas para que en los estados donde habrá comicios el 7 de julio se restrinja la publicidad gubernamental, en los términos y condiciones que las leyes señalan. (REFORMA, P. 15, ANTONIO BARANDA)

### **IP ENTREGA PLAN AL CONSEJO RECTOR DEL PACTO POR MÉXICO**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) hizo ya su lista de peticiones al Consejo Rector del Pacto por México. Presentó un decálogo al gobierno federal y los partidos políticos para que se consideren en el desarrollo del país. El Consejo Rector del Pacto, encabezado por César Camacho, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además del secretario de Hacienda, Luis Videgaray; el jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño, así como los dirigentes de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), Gustavo Madero y Jesús Zambrano, respectivamente, se sentaron con los empresarios del país que representa el CCE, dirigido por Gerardo Gutiérrez Candiani. Durante dos horas de encuentro, el sector empresarial expuso la necesidad de recibir mayores apoyos y sobre todo que se les tome en cuenta para la elaboración de iniciativas como la hacendaria, que se prevé presentar en el segundo semestre del año al Congreso. (EL UNIVERSAL, P. 10, ARIADNA GARCÍA, CARINA GARCÍA Y EDUARDO CAMACHO)

### **DESAPARECEN 17 JÓVENES EN ANTRO; UN COMANDO LOS SECUESTRÓ EN LA ZONA ROSA**

Al menos 17 jóvenes, la mayoría de Tepito, desaparecieron las primeras horas del domingo, luego de que presuntamente un grupo armado de hombres vestidos de negro y cubiertos con paliacates ingresó a un bar de tipo afterhour localizado en el 27 de Lancaster casi esquina con Hamburgo, en la colonia Juárez, a cuatro calles de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Distrito Federal. La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría capitalina confirmó que se presentaron denuncias por 11 de los jóvenes desaparecidos en la Zona Rosa. Familiares y amigos realizaron por la tarde un bloqueo en el cruce de Jesús Carranza y Eje 1 Norte; ahí dijeron que podrían ser 17 los desaparecidos: 10 hombres y 7 mujeres, entre ellos, un menor de edad. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 18, GERARDO JIMÉNEZ; REFORMA, P. 1, STAFF)

### **CONSIGNAN A DETENIDOS POR CASO MONREAL**

El empresario zacatecano Arturo Guardado Méndez fue trasladado junto con dos personas más al Penal Federal del Altiplano, en el Estado de México, mientras es investigado por el supuesto complot para asesinar a los legisladores federales Ricardo y David Monreal. El traslado de Guardado Méndez, así como de Juan Carlos Esqueda y José Luis Vázquez Delgado, se realizó ayer, luego de que Elisa Álvarez Castro, Juez Primera de Distrito en Procesos Penales Federales de Toluca, ordenó sus aprehensiones por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y tentativa de homicidio. (EL UNIVERSAL, P. 6, MARCOS MUÉDANO)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **DICTAN FORMAL PRISIÓN A MAESTROS POR SECUESTRO**

El Juez Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales en Jalisco resolvió dictar auto de formal prisión a los 11 hombres y dos mujeres detenidas por la Policía Federal (PF) por el plagio de los dos menores de edad, en Oaxaca, quienes son sobrinos de Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). De acuerdo con fuentes judiciales, el Juzgado estimó que la Procuraduría General de la República (PGR) presentó los elementos necesarios para iniciar a 11 de los detenidos un juicio por el delito de delincuencia organizada, en la modalidad de secuestro. De ellos, seis fueron procesados también por privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro; cuatro por posesión de cartuchos, y uno por portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército. Todos los delitos son graves y ninguno tendrá el derecho a la libertad bajo caución. Los 11 procesados están internados en el penal de Occidente, entre ellos se encuentran Mario Olivera Osorio y Lauro Atilano Grijalva Villalobos, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y Damián Gallardo Martínez, miembro del Frente Amplio de Comunidades Indígenas (FACI), grupo afín a la sección 22 del magisterio oaxaqueño, así como Sara Altamirano Ramos, simpatizantes del gremio magisterial en Oaxaca quien era candidata por la coalición del PRD-PAN-PT a la alcaldía de Jalapa del Marqués. (REFORMA, P. 13, ABEL BARAJAS)

### **LADY SENADORA DENUNCIA ACOSO**

Tras ser exhibida en un video subido a YouTube, Luz María Beristain, senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), denunció que existe una campaña de acoso contra la clase política para cazarla en situaciones comprometedoras. La legisladora fue captada la tarde del martes en el aeropuerto de Cancún mientras le reclamaba a una supervisora de VivaAerobús que no le dio su pase de abordar porque llegó tarde. Al dar su versión sobre los hechos, pidió la creación de una fiscalía especial para la protección de los políticos y, más tarde, ofreció una disculpa pública. (CLAUDIA GUERRERO Y MARIEL IBARRA)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **CLASE POLÍTICA/ TEPJF: CONCLUIR ELECCIÓN EN IFE/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA**

A pesar de que los magistrados se guardaron de aclarar que no pueden juzgar los actos de los legisladores federales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitó a la Cámara de Diputados elegir a la brevedad al consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE). Debido a que las cámaras del Congreso de la Unión están en receso, el Tribunal pidió a la Permanente convocar a los legisladores a un periodo extraordinario para concluir ese proceso de elección. El fallo del Tribunal Electoral fue en respuesta a juicios promovidos por diputados del PRI, encabezados por su coordinador, Manlio Fabio Beltrones. (LA JORNADA, P. 4, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **EXPEDIENTE POLÍTICO/ EXHIBE TRIBUNAL A DIPUTADOS/ JOSÉ CONTRERAS**

En una resolución sin precedentes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó ayer a la Comisión Permanente que convoque "de inmediato" a un periodo extraordinario de la Cámara de Diputados, con objeto de que sea nombrado un consejero electoral del IFE. El Pleno del TEPJF resolvió así una serie de juicios para la protección de los derechos político-electorales presentados por diputados federales del PRI en contra de la Cámara de Diputados, por demorarse en el nombramiento de quien ocupará la vacante que dejó Sergio García Ramírez. Con esta resolución, el TEPJF exhibió a los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados, quienes no han sido capaces de ponerse de acuerdo en el nombramiento del consejero del IFE. El máximo Tribunal Electoral exhibió también la obsolescencia e ineficacia del sistema de cuotas partidistas mediante el cual la Cámara de Diputados nombra a los consejeros electorales del IFE. La Cámara de Diputados debió nombrar al consejero del IFE faltante a más tardar el pasado 30 de abril, cuando concluyó el periodo ordinario de sesiones. Ahora, ante la falta de voluntad política de los coordinadores parlamentarios de los tres principales partidos para alcanzar acuerdos, el TEPJF le ordenó a la Cámara de Diputados que cumpla con su obligación. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

### **SIGNOS VITALES/ EXTRAORDINARIO/ ALBERTO AGUIRRE M.**

La Sala Superior del Tribunal Electoral formuló ayer un escueto pero enérgico llamado a la Cámara de Diputados para que "en el más breve plazo posible" realice una sesión en la que complete el trámite para nombrar al sustituto del consejero electoral Sergio García Ramírez. Han pasado casi cuatro meses de que el jurista renunciara a ese cargo y las bancadas del PRD y del PAN han impedido que el Pleno vote, entre una terna que el presidente de la Junta de Coordinación Política, Alberto Villarreal, tendría que haber puesto a la consideración del Pleno. Los magistrados electorales definieron que la ausencia de algún Consejero sí afecta el funcionamiento de las comisiones del IFE y propusieron que la Cámara de Diputados que se reúna en sesión para que culmine el proceso de elección de Consejero con celeridad. (EL ECONOMISTA, P. 41, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

### **CAFÉ POLÍTICO/ EL TEPJF REGAÑA A LOS DIPUTADOS/ JOSÉ FONSECA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) requirió a la Comisión Permanente del Congreso a convocar a una sesión extraordinaria para elegir al Consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE). Advierte a los legisladores panistas y perredistas que retrasaron el nombramiento que el Cofipe les obliga a cubrir las vacantes en el IFE en el más breve plazo. Y luego los regañan: "La designación de consejeros electorales no puede estar a la discrecionalidad o tiempos de la Cámara de Diputados; es un imperativo constitucional y legal que debe acatarse". (EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

### **LA DIVISA DEL PODER/ MANLIO TENÍA RAZÓN: TEPJF/ ADRIÁN TREJO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la Cámara de Diputados sesionar de manera extraordinaria para elegir al consejero electoral sustituto de Sergio García Ramírez. Como recordará, luego de la renuncia de García Ramírez, la Cámara de Diputados inició un proceso de selección del consejero sustituto y, pese a que se avanzó hasta la fase de tener a cinco finalistas, cuyos nombres fueron enviados a la Mesa Directiva, por la oposición del PAN y el PRD no se designó a ninguno. El PRI entonces recurrió al Tribunal Electoral en un juicio de protección de los derechos políticos del ciudadano argumentando una omisión de la Cámara de Diputados y su Mesa Directiva. El TEPJF le dio la razón al tricolor y ordenó a la Cámara de Diputados convocar "a la brevedad" a una sesión extraordinaria para elegir al consejero electoral faltante. La victoria, sin duda, es de Manlio Fabio Beltrones, quien por cierto hoy amanece en París, invitado por el presidente del Senado francés, Jean-Pierre Bel, para asistir a la Jornada de América Latina y El Caribe. (EL FINANCIERO, P. 27, POLÍTICA, ADRIÁN TREJO)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# **RESUMEN**

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



**JUEVES 30 DE MAYO DE 2013**

### **LAS REFORMAS, MÉTODO DEMOCRÁTICO PARA AVANZAR/ DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO**

Ante el inminente debate en el Congreso de nuevas iniciativas de reforma política, no han faltado las voces que se quejan de esa peculiar "manía" nuestra de hacer una reforma política prácticamente después de cada elección presidencial, y a veces más. Sin embargo, mal haríamos en tomar el proceso reformador a broma, pues, por ejemplo, la reforma 2007-2008 (inscrita en la lucha por la equidad electoral) abrió la puerta a un nuevo modelo en la relación partidos-dinero-medios, modelo que ha operado con relativo éxito en las dos últimas elecciones federales, al tiempo que se logró la renovación escalonada de un Consejo General del IFE muy desgastado y se fortalecieron las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Un elemento a destacar, que tampoco es nuevo, es la propuesta de sustituir el actual IFE por un Instituto Nacional de Elecciones. Desde mi punto de vista, y por lo que se conoce, la propuesta de los senadores de PAN-PRD es la más amplia y profunda, en cuanto a que retoma la propuesta del (entonces) presidente Calderón de la reelección de legisladores y la segunda vuelta en la elección presidencial y en las gubernaturas. (MILENIO DIARIO, P. 15, OPINIÓN, DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO)